



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016801

RESOLUCIÓN No. 407-G/2021

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Guatemala, veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

PRESUP 28OCT2021 10:11

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-O-1895-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/11-2021**, por la suma de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.60,574,410.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/11-2021** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 127** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 137 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021.

Que la Norma Presupuestaria Número XIX, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 10% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto, asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje anual, debiendo informar posteriormente de lo actuado al Órgano Director.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por trece (13) Unidades Ejecutoras, diez (10) Médicas y tres (3) Administrativas, tienen como propósito adecuar las asignaciones presupuestarias de las Unidades Ejecutoras solicitantes, derivado del registro de la regularización de los gastos directos e indirectos ocasionados por la suscripción de los Memorándum de Acuerdo por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -UNOPS-, para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS, en la República de Guatemala, con recursos propios, y de los servicios de apoyo para la implementación del programa segunda etapa del plan maestro para la modernización y ampliación de la red hospitalaria.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes de mérito con la documentación de respaldo fueron presentadas por las Unidades Ejecutoras involucradas, las cuales fueron revisadas y verificadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-O-1895-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021, pero si el de las Unidades: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Subgerencia Administrativa, Hospital General de





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016801

RESOLUCIÓN No. 407-G/2021

Accidentes Ceibal, Consultorio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez y Hospital de Mazatenango, Suchitepéquez, Hospital Huehuetenango, Huehuetenango, Hospital Puerto Barrios, Izabal, fortalecidas con crédito presupuestario y disminuye el de la Subgerencia Financiera.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 460-SGF/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 21299 del 22 de octubre de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1078 de fecha 26 de octubre de 2021, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 1072 del 25 de octubre de 2021, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XIX y XX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1486 de Junta Directiva y Memorándum de Acuerdo entre el Instituto y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y con relación a la implementación del Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 36-2021 de fecha 05 de octubre de 2021 y DP-026/2021 del 15 de octubre de 2021; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 460-SGF/2021, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Así mismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 BIS de la ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, antes citada: "Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora y las dependencias que presupuestariamente forman parte de la misma son responsables de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016801

RESOLUCIÓN No. 407-G/2021

POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/11-2021 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.60,574,410.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUAREZ
GERENTE



Anexo: Expediente en 61 hojas y 1 CD.
AMOR/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			15	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	407-G/2021		27	10	2,021	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-006-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-422,752.00	-422,752.00
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-59,534,898.00	-59,534,898.00
11400068-11-01-000-007-000-2111-0501-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-40,000.00	-40,000.00
11400068-11-01-000-009-000-266-1411-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-2,810.00	-2,810.00
11400068-11-02-000-002-000-261-0501-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-150,000.00	-150,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1309-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-10,000.00	-10,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1401-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-612.00	-612.00
11400068-11-02-000-003-000-261-0501-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-250,000.00	-250,000.00
11400068-11-04-000-001-000-261-0501-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-100,000.00	-100,000.00
11400068-11-06-000-002-000-266-1309-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-10,000.00	-10,000.00
11400068-94-01-000-001-000-295-0113-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-9,878.00	-9,878.00
11400068-94-01-000-001-000-323-0115-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-43,460.00	-43,460.00
TOTAL ==>		-60,574,410.00	-60,574,410.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000685070/20-114000684090/16-114000681220/9-114000683050/20-114000681290/17-114000681070/17-114000681120/33
 -114000684100/16-114000682020/22-114000681330/15-114000681260/17-114000684110/13-114000681100/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 ENCARGADA DEL DESPACHO
 I.G.S.S.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			15	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	407-G/2021		27	10	2,021	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-028-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	42,450,613.00	42,450,613.00
11400068-01-00-000-028-000-473-0101-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	422,752.00	422,752.00
11400068-11-01-000-007-000-323-1001-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	1,613,486.00	1,613,486.00
11400068-11-01-000-009-000-182-0108-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	105,790.00	105,790.00
11400068-11-01-000-009-000-266-0108-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	828,376.00	828,376.00
11400068-11-01-000-009-000-266-0113-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,080.00	1,080.00
11400068-11-01-000-009-000-266-1301-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	655,000.00	655,000.00
11400068-11-01-000-009-000-266-1309-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	19,500.00	19,500.00
11400068-11-01-000-009-000-266-1401-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	612.00	612.00
11400068-11-01-000-009-000-295-0113-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	8,798.00	8,798.00
11400068-11-01-000-011-000-211-1001-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,708.00	15,708.00
11400068-11-02-000-001-000-261-1001-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	369,429.00	369,429.00
11400068-11-02-000-001-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,245,763.00	1,245,763.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0301-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,157,095.00	1,157,095.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1001-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	306,685.00	306,685.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1306-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	19,000.00	19,000.00
11400068-11-02-000-002-000-266-1411-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,642.00	1,642.00
11400068-11-02-000-003-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	816,162.00	816,162.00
11400068-11-04-000-001-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	713,518.00	713,518.00
11400068-11-06-000-002-000-266-1411-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,168.00	1,168.00
11400068-11-08-000-010-000-266-0301-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	500,000.00	500,000.00
11400068-94-01-000-001-000-261-0108-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	300,161.00	300,161.00
11400068-94-01-000-001-000-261-0501-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	540,000.00	540,000.00
11400068-94-01-000-001-000-261-1301-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	410,000.00	410,000.00
11400068-94-01-000-001-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,262,741.00	2,262,741.00
11400068-94-01-000-001-000-295-0108-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	26,600.00	26,600.00
11400068-94-01-000-001-000-295-1301-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	1,100,000.00	1,100,000.00
11400068-94-01-000-001-000-295-1309-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	500.00	500.00
11400068-94-01-000-001-000-323-0108-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	3,025,285.00	3,025,285.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000685070/20-114000684090/16-114000681220/9-114000683050/20-114000681290/17-114000681070/17-114000681120/33
 -114000684100/16-114000682020/22-114000681330/15-114000681260/17-114000684110/13-114000681100/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			15	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	407-G/2021		27	10	2,021	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11400068-94-01-000-001-000-323-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	1,613,486.00	1,613,486.00
11400068-94-01-000-001-000-324-0115-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	43,460.00	43,460.00
TOTAL ==>		60,574,410.00	60,574,410.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000685070/20-114000684090/16-114000681220/9-114000683050/20-114000681290/17-114000681070/17-114000681120/33
 -114000684100/16-114000682020/22-114000681330/15-114000681260/17-114000684110/13-114000681100/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)					15	10	2,021
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL			407-G/2021		27	10	2,021		127
					DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--	--------	--	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-60,574,410.00		60,574,410.00	
0000 SIN ORGANISMO	-60,574,410.00		60,574,410.00	
0000	-60,574,410.00		60,574,410.00	
TOTAL	-60,574,410.00		60,574,410.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-60,530,950.00	53,855,941.00
	DESARROLLO HUMANO	-60,530,950.00	53,855,941.00
INVERSIÓN FÍSICA		-43,460.00	6,295,717.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-43,460.00	6,295,717.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	422,752.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	422,752.00
TOTAL:		-60,574,410.00	60,574,410.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000685070/20-114000684090/16-114000681220/9-114000683050/20-114000681290/17-114000681070/17-114000681120/33
 -114000684100/16-114000682020/22-114000681330/15-114000681260/17-114000684110/13-114000681100/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 ENCARGADA DEL DESPACHO
 I.G.S.S.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			15	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	407-G/2021		27	10	2,021	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-616,760.00	17,701,045.00
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-420,612.00	2,301,752.00
		80202 Servicios médicos especializados	-420,612.00	2,301,752.00
	80300	Servicios Hospitalarios	-100,000.00	2,328,710.00
		80302 Servicios hospitalarios especializados	-100,000.00	2,328,710.00
	80600	Salud n.c.d	-96,148.00	13,070,583.00
		80601 Salud n.c.d	-96,148.00	13,070,583.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-59,957,650.00	42,873,365.00
	110900	Protección Social n.c.d	-59,957,650.00	42,873,365.00
		110901 Protección social n.c.d	-59,957,650.00	42,873,365.00
TOTAL:			-60,574,410.00	60,574,410.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000685070/20-114000684090/16-114000681220/9-114000683050/20-114000681290/17-114000681070/17-114000681120/33
 -114000684100/16-114000682020/22-114000681330/15-114000681260/17-114000684110/13-114000681100/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	15	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	407-G/2021	27	10
		No. DOCUMENTO		
		127		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-59,957,650.00	42,873,365.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-563,422.00	8,378,812.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-53,338.00	9,322,233.00
TOTAL:	-60,574,410.00	60,574,410.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000685070/20-114000684090/16-114000681220/9-114000683050/20-114000681290/17-114000681070/17-114000681120/33
 -114000684100/16-114000682020/22-114000681330/15-114000681260/17-114000684110/13-114000681100/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			15	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	407-G/2021		27	10	2,021	127
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 114000685070/20-114000684090/16-114000681220/9-114000683050/20-114000681290/17-114000681070/17-114000681120/33
 -114000684100/16-114000682020/22-114000681330/15-114000681260/17-114000684110/13-114000681100/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 ENCARGADA
 DEL DESPACHO
 I.G.S.S.

[Espacio para firma]